Asunción, **31** de **ENERO** de 2019.-

ICEO Nro. 003 /19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355066**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro.3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Lic. Ramona Godoy Céspedes**, Técnico designado en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante **Esc. María Victoria Pavón de Soto,** Encargada de Despacho – Dirección General de los Registros Públicos, **Lic. Jorge Pompa** – Jefe de Departamento de TIC/DGRP y el **Sr Marcos León,** Técnico de TIC/DGRP; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355066,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355066**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 391** del 21 de noviembre de 2018, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 242.104.144 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ciento cuatro mil ciento cuarenta y cuatro).-**
- ✓ Modalidad: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	COMTEL S. A.	425/2018	021- 2487000
2	INFOCENTER S.A.	426/2018	021- 226016
3	OMNICOM S.A.	427/2018	021- 226447
4	PARASOFT S.R.L.	428/2018	021- 601116
5	WARRIOR S.R.L.	429/2018	021- 2386625

La fecha de presentación de ofertas fue fijada por Adenda Nro.02 para el día ***26/12/2018*** *a las* ***9:15 hs.*** *y* la apertura de sobres a las ***09:30 hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado dos ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL EN ₲.	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	202.000.000	18/12/2018	16/06/2019	11.000.000
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	198.579.000	18/12/2018	27/05/2019	15.000.000

b) Observaciones:

1) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas; Certificado de Origen Nacional, NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA.

2) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: Certificado de Origen Nacional, NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 155/18** de fecha **28/12/2018** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 918/2018** de fecha **08/01/2019** los siguientes documentos:

- ✓ Especificaciones técnicas de los bienes ofertados: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones: ***Obs.: Adjunta curriculum y certificaciones de dos técnicos. No acompaña planilla del IPS.-***

  a. Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada.

  b. Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae de cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
- ✓ El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada: ***Obs.: Adjunta copia simple de los documentos.-***

  ▪ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

▪ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

▪ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

▪ Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, (AÑOS 2015, 2016 y 2017), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda: ***Obs.: Adjunta copias simples.-***

✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: NO ADJUNTA.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 02/2019** de fecha 04/01/2019, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que las documentaciones ***CUMPLEN*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del Certificado de Origen Nacional cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

b) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA): CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 919/2018** de fecha **08/01/2019** los siguientes documentos:

✓ Especificaciones técnicas de los bienes ofertados: ***Obs.: NO MENCIONA EL ITEM 2.-***

✓ Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones: ***Obs.: Adjunta curriculum y certificaciones por la marca JUNIPER de tres técnicos. NO ACOMPAÑAN CERTIFICACIONES POR LA MARCA ARUBA NI PLANILLA DE IPS.-***

a. Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada.

b. Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae de cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.

✓ El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada: ***Obs.: EL DOCUMENTO POR LA MARCA JUNIPER NO POSEE LEGALIZACION NI CONSULARIZACION. EL DOCUMENTO POR LA MARCA ARUBA ES DE UN DISTRIBUIDOR EN EL PAÍS, NO SE ADJUNTAN DOCUMENTACIONES EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE.-***

▪ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

▪ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

▪ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada

413

acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

▪ Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

- ✓ En caso de ofertar módulos y equipos de marcas diferentes, el proveedor deberá acompañar su oferta con la documentación emitida por ambos fabricantes en la cual garantice al 100 % la compatibilidad entre los mismos: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: NO ADJUNTA.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N°02/2019** de fecha 04/01/2019, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones: ***Obs.: El oferente menciona que la marca HP es propietaria de la marca Aruba por lo que las certificaciones las emite HP.-***

  a. Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada.

  b. Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae de cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica en la página web de la marca ofertada ARUBA que la misma forma parte del grupo empresarial Hewlett Packard Enterprises.-

- ✓ El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada: ***Obs.: Adjunta copias simples. NO CUMPLE.-***

  ▪ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

  ▪ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  ▪ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  ▪ Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado una copia simple de la documentación requerida; y no un documento original o copia autenticada como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones, y, considera que el oferente deberá presentar el documento debidamente consularizado y legalizado para la

412-

firma del contrato, en caso de ser adjudicado, conforme a lo establecido en la pág. 30 del Pliego de Bases y Condiciones: "ANEXO II DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, NUMERAL 3 Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios:
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".-

- ✓ En caso de ofertar módulos y equipos de marcas diferentes, el proveedor deberá acompañar su oferta con la documentación emitida por ambos fabricantes en la cual garantice al 100 % la compatibilidad entre los mismos: ***Obs.: NO CUMPLE.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado la documentación emitida por ambos fabricantes en la que garantice al 100 % la compatibilidad de ambas marcas ofertadas, sino que en su nota menciona: "... Los equipos y módulos ofertados son de la misma marca, JUNIPER, por lo cual son 100 % compatibles entre los mismos...". Sin embargo, la marca ofertada para el Ítem 1 JUNIPER es y para el Ítem 2 es ARUBA.-

Por tanto, la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** queda ***DESCALIFICADA*** por la no presentación de la documentación adicional requerida (Art. 59° del Decreto N°21.909/2003).-

- ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: Adjunta documento en trámite.-***

La no presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal del rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la oferta presentada por el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.-**

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente calificada documentalmente figuren con cargo activo a la fecha en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se adjunta, **ANEXO C, copia de los** Informes de Evaluación Técnica realizadas por técnicos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la DGRP, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

411

- ✓ Informe de Verificación de Especificaciones Técnicas de Ofertas de fecha 28/12/2018.-
- ✓ Informe de Verificación de Especificaciones Técnicas de Ofertas (ADICIONAL) de fecha 07/01/2019.-

Indicándose que la oferta presentada por la empresa ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***, **CUMPLE** con los requisitos exigidos.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** en el Informe técnico se observan los siguientes incumplimientos: en el ***Ítem 1: SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS***, numeral **3)** donde se menciona: Slots para uplink 1G SFP: 4 (disponibles) **NO CUMPLE**; y numeral **12)** el equipo ofertado deberá contar con puertos stack, **NO CUMPLE**.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº647/2018** de fecha **27/12/2018**, que forma parte integral del presente ICEO, en donde se indica que las ofertas presentadas por la empresa ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se detalla a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	EMPRESA	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial
1	26111501-009	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	Unidad	EVENTO	5	43.912.910	TEISA	JUNPER-EX2300-48P	USA	35.370.000	176.850.000	-19,45%
1	26111501-009	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	Unidad	EVENTO	5	43.912.910	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CISCO	EE.UU.	36.638.810	183.194.050	-16,56%
2	26111501-018	Switch TIPO A	Unidad	EVENTO	3	7.513.198	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CISCO	EE.UU.	6.268.650	18.805.950	-16,56%
2	26111501-018	Switch TIPO A	Unidad	EVENTO	3	7.513.198	TEISA	ARUBA IAP-305	USA	7.243.000	21.729.000	-3,60%

Se aclara que los precios ofertados por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros estipulados en la **Resolución DNCP N° 411/2018.-**

Asimismo, se aclara que el margen de preferencia nacional no fue aplicado, debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjeras.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La menor oferta corresponde a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (TEISA),** la cual ha sido descalificada en el numeral 3 "Verificación de las documentaciones" y numeral 5 "Verificación de las especificaciones técnicas".-

La segunda menor oferta corresponde a ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4/02

Se recomienda la Adjudicación del llamado a la Oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355066**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** al Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un importe total IVA Incluido de **₲ 202.000.000 (Doscientos dos millones de guaraníes)** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111501-009	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	Unidad	EVENTO	5	CISCO	EE.UU.	36.638.810	183.194.050
2	26111501-018	Switch TIPO A	Unidad	EVENTO	3	CISCO	EE.UU.	6.268.650	18.805.950
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - LOGICALIS PARAGUAY S.A.									202.000.000

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

Lic. Jorge Pompa
Jefe de Dpto.
Departamento de TIC/DGRP

MARCOS M. LEÓN
Redes y Comunicación
Departamento TIC/DGRP